



EXCMO. AYTO. DE

HUÉVAR DEL ALJARAFE



BANDO MUNICIPAL

DÑA. AUREA MARIA BORREGO MORENO, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de HUEVAR DEL ALJARAFE (Sevilla).-

Convocadas elecciones al Parlamento de Andalucía, a celebrar el 2 de diciembre de 2018, por Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía 8/2018 de 8 de octubre, tengo a bien el ordenar sean dispuestos al público los medios necesarios para a la consulta de las correspondientes listas del Censo Electoral vigente de este municipio, correspondiente a las cuatro Mesas Electorales del mismo, referidas al 01 de Agosto del 2018, que recoge la totalidad de variaciones que han tenido los electores hasta el 30 de Julio de 2018 inclusive, a efectos de que cualquier ciudadano del mismo con derecho a voto compruebe sus datos correspondientes y puedan presentar, si lo consideran oportuno, reclamación contra las mismas.-

Recordar, encarecidamente, el deber y la obligación que todos los ciudadanos tenemos de comprobar dichos datos censales, a efectos de nuestra correcta inclusión o no en el Censo Electoral, y muy especialmente a todos aquellos ciudadanos que vayan a votar por primera vez (es decir, que hayan cumplido los 18 años de edad entre el pasado 26 de junio de 2016, fecha de las últimas elecciones, y el próximo 02/12/2018) y también a los ciudadanos que han cambiado de domicilio desde el 27 de febrero de 2016 (fecha de referencia del censo utilizado en las Elecciones Generales 2016) al 30 de julio de 2018 (fecha de referencia del censo a utilizar en estas elecciones).

Dichas listas podrán ser consultadas a través de medios informáticos por los propios interesados (debiendo aportar los mismos como justificantes para su identificación: el DNI, pasaporte o carnet de conducir), y estarán disponibles en el Ayto de la localidad, Avda. La Alegría, nº 1, en horario de oficinas, siendo el plazo de consulta del Censo Electoral y presentación de reclamaciones contra el mismo desde el 15 hasta el 22 de octubre de 2018 ambos inclusive.-

Los impresos de reclamaciones se encontrarán a disposición pública en el propio Ayuntamiento, pudiendo ser entregados en el plazo fijado en el Ayto o bien en la propia Delegación Provincial de Estadística de Sevilla, Oficina del Censo Electoral, sita en C/ Graham Bell, nº 5, Planta 3ª, Edificio Rubén Darío, 41.010 - Sevilla- España, acompañada del correspondiente certificado de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento.-

Para cualquier consulta y/o aclaración pueden dirigirse en horas de oficinas al Ayuntamiento de Huelva, Tlfno: 954756385/954757075, o bien a la Delegación Provincial de Estadística, Oficina del Censo Electoral, Tfnno.: 954467866, Fax: 954467802.-

Todo lo cual, pongo en conocimiento de los interesados, y ordeno se le dé la mayor difusión posible en los lugares de costumbre de la localidad.-

En Huelva del Aljarafe, a 11 de octubre de 2018.-

La Alcaldesa-Presidenta

Código Seguro De Verificación:	jmi002YhMbRyOA9IoM9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Aurea Borrego Moreno	Firmado	15/10/2018 11:00:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/jmi002YhMbRyOA9IoM9AMA==		

